



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

##### *Elección de Juez de Paz titular y sustituto*

Próximo a quedar vacante el cargo de Juez de Paz titular y sustituto de este término municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de aspirantes de dicho cargo, que deberán ajustarse a las siguientes bases:

– *Condiciones de los aspirantes:* Ser español, mayor de edad, residente en el municipio de Fresno de Río Tirón y reunir los requisitos establecidos en el artículo 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

– *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

– *Plazo para presentar solicitudes:* Será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

La elección del candidato se realizará por el Pleno del Ayuntamiento y recaerá en el solicitante que se considere más idóneo.

En Fresno de Río Tirón, a 30 de enero de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Sergio María García